



Robert W. Patch*

CURA Y EMPRESARIO:
LOS PRÉSTAMOS FINANCIEROS DE MATEO CORNEJO
Y LA PRODUCCIÓN DE AÑIL EN EL SALVADOR,
1764–1780

Resumen

Este artículo explora las actividades económicas del padre Mateo Cornejo, cura párroco de San Vicente, en El Salvador actual, que falleció en 1764. Cornejo, empresario además de sacerdote, era socio de los negocios de Juan Fermín de Aycinena, uno de los comerciantes más ricos e influyentes de Santiago de Guatemala. Los documentos de los archivos revelan que Cornejo fue un importante productor de añil en la época en la que este producto empezaba a tener sus años de bonanza en la economía salvadoreña. Sin embargo, la actividad económica más importante de Cornejo fue la de prestamista de dinero. Los registros de su patrimonio, que en el momento de su muerte equivalía a casi la quinta parte del total estimado de la producción comercial agrícola y minera de Centroamérica, revelan que Cornejo prestó dinero a una clientela variada —ricos y pobres, hombres y mujeres, personas de alto y de bajo rango. Unos 76 individuos y dos municipalidades le debían dinero cuando murió, aunque los productores de añil más pudientes fueron los principales beneficiarios de los préstamos de Cornejo; ocho individuos pertenecientes a tres familias recibieron el 55 por ciento de todo el crédito, y los primeros 18 beneficiarios respondían por casi el 82 por ciento del total. Puesto que prácticamente todos los que le solicitaron préstamos fueron residentes locales, el papel financiero de Cornejo fue el de expandir la producción de añil prestando dinero a los salvadoreños. No obstante, para diversificar sus actividades, Cornejo también invirtió fondos con el comerciante Aycinena. A su muerte, Cornejo dejó más del 20 por ciento de sus bienes a instituciones religiosas, siendo el legado de mayor magnitud el concedido a un convento franciscano de San Vicente. El gobierno español, sin embargo, se opuso a este legado, lo que llevó a unos interminables procedimientos hereditarios que 16 años después de su muerte todavía estaban en curso. Asimismo, esta tardanza para poner en orden el patrimonio de Cornejo también permitió que los albaceas del testamento de Cornejo se canalizaran préstamos hacia sí mismos. Eventualmente, desaparecieron de escena los negociantes como Cornejo, sustituidos por una élite comerciante capitalista personificada por Aycinena y sus asociados.

* Robert W. Patch (estadounidense) es doctor en Historia por la Princeton University. Actualmente es profesor en el Departamento de Historia de la University of California, Riverside. Investiga sobre pueblos indígenas, el repartimiento y la reforma imperial en Centroamérica, 1670–1810 y sobre la familia, el poder y la formación de una clase gobernante en Mérida, Yucatán, 1700–1730. Su dirección de correo electrónico es Robert.Patch@ucr.edu. Traducción de Sara Martínez Juan.



MAN OF THE CLOTH AND ENTREPRENEUR:
MATEO CORNEJO, MONEY LENDING, AND INDIGO PRODUCTION
IN EL SALVADOR, 1764–1780

Abstract

This article examines the economic activities of Father Mateo Cornejo, the parish priest of San Vicente in present-day El Salvador, who died in 1764. Cornejo, an entrepreneur as well as a man of the cloth, was a business partner of Juan Fermín de Aycinena, one of the wealthiest and most influential merchants of Santiago de Guatemala. Archival documents reveal that Cornejo was a major producer of indigo at a time when the commodity began its bonanza years in the Salvadoran economy. Cornejo's most vital economic pursuit, however, was money-lending. The records of his estate, which was worth almost one-fifth of the estimated commercial agricultural and mining production of all Central America at the time of his death, reveal that Cornejo loaned to a variety of clients, rich and poor, men and women, people of high status and low. Some 76 individuals and two municipal governments owed him money when he died. Well-to-do indigo producers, however, got the lion's share of Cornejo's loans—eight individuals from three families received 55 per cent of all credit, and the top eighteen recipients accounted for some 82 per cent. Since practically all those who borrowed from him were locals, Cornejo's financial role was to finance the expansion of indigo production by loaning money to Salvadorans. To diversify his activities, however, Cornejo also invested capital with the merchant Aycinena. When he died, Cornejo sought to leave more than 20 per cent of his assets to religious institutions, the most sizable amount being an endowment for a Franciscan convent in San Vicente. The Spanish government opposed this bequest, however, leading to lengthy probate proceedings that were still going on 16 years after his death. Delays in tidying up his estate also allowed the executors of Cornejo's will to channel loans to themselves. Eventually entrepreneurs like Cornejo disappeared from the scene, replaced by a merchant capitalist elite epitomized by Aycinena and his associates.

La falta de instituciones bancarias adecuadas en Latinoamérica en el siglo XIX paralizaba significativamente el desarrollo económico y obligaba a depender de la inversión de capital extranjero.¹ No obstante, sería anacrónico aplicar esta misma conclusión a los siglos anteriores, puesto que virtualmente en todo el mundo las instituciones de crédito estaban dominadas por sistemas de crédito financiero informal o no bancario. Está claro que éstos podían ser

¹ Carlos Marichal, "Obstacles to the Development of Capital Markets in Nineteenth-Century Mexico", en Stephen Haber, editor, *How Latin America Fell Behind: Essays on the Economic Histories of Brazil and Mexico, 1800–1914* (Stanford: Stanford University Press, 1997), págs. 118–145; Stephen Haber, "Financial Markets and Industrial Development: A Comparative Study of Governmental Regulation, Financial Innovation, and Industrial Structure in Brazil and Mexico, 1840–1930", en Haber, editor, *How Latin America Fell Behind*, págs. 146–178.

razonablemente efectivos para canalizar la inversión de capital hacia actividades productivas, como lo han demostrado los estudios sobre mercados de crédito en Nueva Inglaterra y París antes del siglo xx.²

Retrospectivamente, es posible que los mercados informales de crédito de Hispanoamérica no fueran en absoluto “atrasados”. Sin embargo, el crédito en Hispanoamérica difería de los patrones del norte de Europa y de Norteamérica en un aspecto crucial: en Hispanoamérica los préstamos concedidos por instituciones eclesiásticas dominaban con creces el mercado de crédito. De hecho, la magnitud del capital prestado por individuos privados frecuentemente era insignificante comparada con la prestada por conventos de monjas, órdenes religiosas, hermandades religiosas y cofradías diocesanas.³ Probablemente esto se aplicaba particularmente a muchas de las provincias más alejadas de las capitales del virreinato. En Yucatán, por ejemplo, el crédito eclesiástico equivalió al 74 por ciento de todos los créditos concedidos a terratenientes durante la primera mitad del siglo xviii.⁴

Sin embargo, el crédito eclesiástico no dominó en todo momento y en todas partes. Su hegemonía fue evidente con mayor claridad en las provincias con grandes poblaciones indígenas productoras de excedentes y/o con poblaciones españolas extensas. Pero muchas áreas estaban virtualmente despobladas. En otras vivían personas que no eran ni indígenas ni españolas, sino mestizos, mulatos y mezclas de todo tipo. Por lo general estos lugares fueron áreas imperiales atrasadas desde principios del periodo colonial. Pero posteriormente, sobre todo en la segunda mitad del siglo xviii, en ocasiones emergieron economías importantes de exportación. Éstas requerían inversiones de capital para expandir la producción, pero el aparato eclesiástico local, creado para atender a pequeñas poblaciones productoras de escasos valores, poseía pocos de los bienes

² Naomi R. Lamoreaux, *Insider Lending: Banks, Personal Connections, and Economic Development in Industrial New England* (Cambridge: Cambridge University Press, 1994); y Philip T. Hoffman, Gilles Postel-Vinay y Jean-Laurent Rosenthal, *Priceless Markets: The Political Economy of Credit in Paris, 1660–1870* (Chicago y London: University of Chicago Press, 2000).

³ Para una revisión de la literatura sobre crédito en el México colonial, véase María del Pilar Martínez López-Cano y Guillermina del Valle Pavón, “Los estudios sobre el crédito colonial: problemas, avances y perspectivas”, en María del Pilar Martínez López-Cano y Guillermina del Valle Pavón, coordinadoras, *El crédito en Nueva España* (México: Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, el Colegio de México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1998), págs. 13–32.

⁴ Robert W. Patch, *Maya and Spaniard in Yucatan, 1648–1812* (Stanford: Stanford University Press, 1993), págs. 121–122.

existentes en regiones históricamente más grandes y más pobladas. ¿Dónde podían encontrar los futuros exportadores el capital que necesitaban?



El Salvador de finales de la colonia nos brinda una respuesta parcial a esa pregunta.⁵ Después de languidecer económicamente durante más de un siglo, en la época de la dinastía Habsburgo, bajo la monarquía de los borbones la región pronto se destacó como productora y exportadora de añil. En algunos momentos, ésta se convirtió en la segunda exportación en importancia de Hispanoamérica en las últimas décadas del siglo XVIII. El aumento de producción exigía capital, y las fuentes habituales disponían de muy poco. La respuesta a la pregunta es ésta: los prestamistas privados llenaron este vacío. Para la década de 1790 la mayoría de los créditos concedidos a los productores de añil en El

⁵ El Salvador actual estuvo formado por las alcaldías mayores de Sonsonate y San Salvador. Por conveniencia utilizaré el término anacrónico pero identificable de El Salvador para referirme a ambas.

Salvador procedía de grandes comerciantes que residían en Ciudad de Guatemala.⁶ ¿Pero qué pasó durante el periodo inicial de expansión?

Los estudios académicos recientes han contribuido a un conocimiento más profundo del papel de los comerciantes y de los empresarios-capitalistas en la economía de Guatemala a finales del periodo colonial. Sin embargo, no es tanto lo que se conoce acerca de todas las regiones que conformaban lo que entonces era el Reino de Guatemala, el cual abarcó gran parte de la actual Centroamérica y del estado mexicano de Chiapas. Por lo tanto, el descubrimiento del testamento del prestamista más importante de El Salvador promete revelar muchos detalles acerca de la economía y las finanzas de Centroamérica a finales de la colonia.⁷

MATEO CORNEJO, CURA Y HOMBRE DE NEGOCIOS

El prestamista en cuestión cubre el vacío entre el crédito privado y el eclesiástico. Se trataba del padre Mateo Cornejo, sacerdote y profesor de gramática en las escuelas de las parroquias de San Vicente y San Miguel, y miembro de la jerarquía del Santo Oficio de la Inquisición. Sin embargo, a pesar de su cargo sacerdotal se le debe juzgar en términos económicos como un empresario privado que prestaba dinero a quienes lo necesitaban. No obstante, la posición especial de Cornejo en la sociedad era importante porque le concedía oportunidades económicas, tales como la concesión de cobrar diezmos, de las que otros no podían valerse tan fácilmente. Su categoría y su profesión de sacerdote le ayudaron a acumular capital y le dieron ventaja sobre los demás en la administración de los bienes de la Iglesia. Al mismo tiempo, sus obligaciones como sacerdote le llevaron a tomar decisiones económicas importantes en su lecho de muerte que sirvieron para que se conservara su testamento, ya que probablemente éste habría sido olvidado y se habría perdido si él no hubiera intentado donar gran parte de su fortuna a la Iglesia que al parecer tanto amaba.

⁶ Para estudios sobre comercio y actividades mercantiles en Centroamérica, en el siglo XVIII, véase Troy S. Floyd, "The Indigo Merchant: Promoter of Central American Economic Development, 1750–1808", en *Business History Review* 39 (1965), págs. 466–488; Miles L. Wortman, *Government and Society in Central America, 1680–1840* (New York: Columbia University Press, 1982); Robert W. Patch, "Imperial Politics and Local Economy in Colonial Central America, 1670–1770", en *Past and Present* 143 (1994), págs. 77–107; y Richmond F. Brown, *Juan Fermín de Aycinena: Central American Colonial Entrepreneur, 1729–1796* (Norman y London: University of Oklahoma Press, 1997).

⁷ A menos que se especifique lo contrario, todo el material usado para este ensayo procede del Archivo General de Indias (AGI), Guatemala 570, Gobierno, Guatemala. Año 1783. "Testimonio de el del Testamento Ymbentario, y abaluo de bienes del finado Br. Dn.

Cornejo hizo su testamento en la ciudad de San Vicente, en el corazón de la región salvadoreña productora de añil, el 20 de marzo de 1764. Hubo premuras a la hora de hacer el testamento, ya que había sufrido un accidente y estaba al borde de la muerte. Como muestra de la complejidad de sus asuntos financieros, él nombró a tres personas locales y a un comerciante de Santiago, la capital del Reino, para que actuaran como albaceas. El primero de los albaceas locales fue Don Pedro Cañas, el alcalde ordinario de primer voto de San Vicente, el cual, dada su posición, hubiera tenido que participar de todas maneras en la ejecución del testamento. Sin duda Cornejo le nombró para tener la garantía de contar con la participación directa de un personaje político importante. Es más, la familia Cañas figuraba entre los mejores clientes de Cornejo. La segunda persona local, Don Francisco Quintanilla, era un laico que servía como alguacil mayor del Santo Oficio de la Inquisición y que, en ese cargo, había trabajado con Cornejo en el pasado. La familia Quintanilla también estaba entre los principales clientes de Cornejo. El tercer albacea era un compañero de sacerdocio, el padre Ignacio Villalta, quien aparece con tanta frecuencia que era obviamente un socio o asistente del padre en agonía. El comerciante en la capital era Juan Fermín de Aycinena, un inmigrante vasco que en 1764 era un personaje emergente en la comunidad de comerciantes de Centroamérica. En pocos años Aycinena llegaría a ser uno de los comerciantes más poderosos y una de las personas más ricas del Reino, el primer presidente del Consulado de Guatemala cuando éste se estableció en 1794 y, al concedérsele el título de marqués en 1783, se convirtió en la única persona de toda Centroamérica con título nobiliario. Cornejo fue el socio empresarial de una estrella naciente.⁸

Para ser un sacerdote de provincias, a Cornejo le había ido muy bien. Su capital neto ascendía a más de 99,575 pesos y 6 ½ reales. Considerando que El Salvador había sido un área económicamente atrasada durante un siglo, luego del declive de la producción de cacao en la provincia occidental de Sonsonate, esto era una auténtica fortuna en esa época. En realidad, puesto que según una estimación del gobierno español el valor anual de la producción comercial agrícola y minera de todo el Reino de Guatemala en el periodo 1747–1761 fue únicamente 1,850,000 pesos,⁹ el capital total de Cornejo sería equivalente al

Mateo Cornejo que murio en la villa de San Vicente Prov.a de San Salvador. Reyno de Guatemala”, folios 1–139.

⁸ Véase el libro de Brown, *Juan Fermín de Aycinena*, para una biografía de este destacado comerciante.

⁹ Citado en Stanley J. Stein y Barbara H. Stein, *Apogee of Empire: Spain and New Spain in the Age of Charles III, 1759–1789* (Baltimore y London: The Johns Hopkins University Press, 2003), pág. 72. Este cálculo no incluye el valor de la producción de subsis-

18.5 por ciento aproximadamente del valor total del comercio agrícola y minero de Centroamérica.

Lamentablemente, la naturaleza del testamento no siempre permite identificar con facilidad el origen del capital. No obstante, puesto que los bienes raíces agrícolas que se adquirirían por herencia generalmente eran identificadas como tales, es casi seguro que Cornejo no heredó ninguna de sus dos haciendas. De hecho, en un momento dado se hace la aclaración de que él adquirió una de ellas, San Bartolomé Cerro de Ávila, y que ésta se encontraba en un estado caótico debido a una mala administración en la época de la compra.¹⁰ La propiedad que realmente generaba dinero era su otra hacienda, la de San Francisco Achichilco, que se especializaba en la producción de añil y tenía un valor de 17,369 pesos 1 real. Las ventas más recientes habían rendido 2,538 pesos, mientras que el cultivo actual había sido valuado en 12,000 pesos. Esto representaba no menos del 69 por ciento del valor total de Achichilco.¹¹ Es más, en la ciudad capital de Santiago, el comerciante Aycinena, un importante exportador de añil, tenía 11,961 pesos y 2 ½ reales de Cornejo, sin duda resultado de las ventas de añil.¹² Esto representaba el 12 por ciento del capital total del cura.

Entre los bienes de importancia de la Hacienda Achichilco estaban sus 165 mulas.¹³ Puesto que en la producción del añil la mayor parte del trabajo era realizada por humanos, es probable que esta abrumadora mayoría de mulas fuera utilizada para transportar los productos al mercado. Por supuesto el mercado más importante era el de la capital Santiago, destino de la mayor parte de la producción de añil de El Salvador. Todo esto tenía que ir cargado a lomos de mulas en un viaje que demoraba todo un mes. Sin duda Cornejo invirtió en estos bienes imprescindibles para no tener que pagar a terceros por el transporte de su añil. De este modo, privando a los muleros independientes de una parte

tencia, el cual, obviamente, representaría una proporción muy superior del producto doméstico bruto si se evaluara según los métodos modernos de medición económica.

¹⁰ “Testimonio de el del Testamento Ymbentario”, folios 83r y 87v.

¹¹ “Testimonio de el del Testamento Ymbentario”, folios 65r y 72r.

¹² “Testimonio de el del Testamento Ymbentario”, folios 52r y 55v–56r.

¹³ En el folio 2v del testamento de Cornejo, el número de mulas que figura es de 165, pero en el inventario de la hacienda (a partir del folio 76v) no figura ninguna. Se rumoreaba que había unas cuantas en la otra hacienda de Cornejo, la de Cerro de Ávila. Es posible que algunas mulas fueran trasladadas por motivos no explícitos en el documento. Sin embargo, en el inventario de Achichilco figuran muchos bueyes, los cuales está claro que se utilizaban para fines de transporte, puesto que el añil, que no requería bueyes para su producción, era el único cultivo de la hacienda.

de los beneficios, el plantador de añil maximizaba sus propias ganancias. En otras palabras, los transportes fueron otra de las actividades empresariales en las que el cura participó.

Cornejo tuvo muchos bienes además de sus haciendas. Era propietario de un edificio en la plaza principal de San Vicente, que utilizaba como casa y como bodega. Estaba evaluado en 3,350 pesos. La bodega en cuestión era uno de los otros negocios de Cornejo. Almacenaba principalmente textiles, evaluados en 433 pesos, así como otros bienes de consumo como estribos, herramientas agrícolas y hierro.¹⁴

El cura de San Vicente era pues un hombre de muchos talentos que, económicamente hablando, usaba múltiples sombreros. Era sacerdote, y en consecuencia algunos de sus bienes consistían en esculturas y pinturas religiosas y en una buena colección de libros. Era un productor de añil que también tenía intereses en el negocio de los transportes. Era comerciante con un almacén de ventas al por menor situado en una parte del edificio en el que estaba su casa. Era un concesionario de la cobranza de diezmos, y sin duda su profundo conocimiento de todos los recursos de la parroquia le hacía bueno en su trabajo y contribuyó a su riqueza. Y, lo más importante, fue prestamista. Llevaba un libro de cuentas que había llegado a los 157 folios en el momento de su muerte. En este libro Cornejo había anotado los nombres de no menos de 76 individuos y de dos municipalidades que le debían 73,754 pesos y 4 reales. Esto representaba el 74 por ciento de toda su fortuna.

Desgraciadamente, los albaceas que levantaron el inventario de los bienes de Cornejo y que copiaron su libro contable no hicieron más que anotar los nombres de los deudores y las cantidades adeudadas, mas no las condiciones de los préstamos. O quizás el propio Cornejo no llevaba estos registros y por ello los albaceas no contaban con esta información. No obstante, los registros revelan muchas cosas acerca de las actividades del sacerdote como prestamista. Apparently prestó dinero a su propia familia. Cornejo no era un apellido común en lugar alguno de Hispanoamérica ni tampoco lo era en El Salvador en la década de 1760. Por lo tanto, es significativo que fueran concedidos varios préstamos a personas con el mismo apellido del cura. Un crédito grande de 4,909 y 6 reales fue para Doña Petrona Cornejo (Cuadro 1), que casi con toda certeza era su pariente ya que se la menciona en la cuentas como alguien que trabaja en los negocios del sacerdote haciendo entregas de parte de su dinero a un deudor.¹⁵

¹⁴ “Testimonio de el del Testamento Ymbentario”, folios 16v–39r.

¹⁵ “Testimonio de el del Testamento Ymbentario”, folios 57r y 58r.

Otras dos personas de apellido Cornejo pidieron prestados 719 pesos y 5 ½ reales y 38 pesos y 1 real, respectivamente (Cuadro 1).¹⁶ Fue algo generoso en su testamento con su hermana Doña Casilda, ya que no sólo le dejó su casa-almacén para que ella la usara hasta su muerte, sino que también le legó 5,000 pesos y varios esclavos negros. Pero a éstos se les tenía que conceder la libertad cuando ella muriera.¹⁷ También confiaba en su hermana, ya que cuando él murió ella guardaba monedas de oro por valor de 1,876 pesos que a él le pertenecían.¹⁸

CUADRO 1

Deudores de Mateo Cornejo y sus respectivas deudas, 1764
(† = fallecido)

Don Antonio Quintanilla	15,216 pesos, 1 real
Don Francisco Cañas	5,500 pesos
Don Francisco Perdomo	5,009 pesos, 4 ½ reales
Doña Petrona Cornejo	4,909 pesos, 6 reales
Don Pablo Cañas	4,720 pesos, 3 ½ reales
Doña Antonia Larrinaga	2,553 pesos, 5 reales
Don Nicolás Cañas†	4,040 pesos
Don Pedro Castro	2,463 pesos, 4 ½ reales
Don Andrés Quintanilla†	2,250 pesos
Don Bartolo Palacios	2,244 pesos, 6 ½ reales
Doña Petrona Perdomo	1,830 pesos
Don José Villalta	1,826 pesos, 7 reales
Don Manuel Leoncio Quintanilla†	1,726 pesos, 7 reales
Don Vicente Molina	1,500 pesos
Don Manuel Morales	1,261 pesos, 1 real
Don Antonio Vides	1,240 pesos, 6 reales
Don José Baquedano†	1,226 pesos
Severino Molina	1,088 pesos, 6 ½ reales
José Velázquez	968 pesos, 6 reales
Don Francisco Sánchez	948 pesos
Don Miguel José Arañudo	750 pesos, 5 reales

¹⁶ “Testimonio de el del Testamento Ymbentario”, folios 56v y 58v.

¹⁷ “Testimonio de el del Testamento Ymbentario”, folio 2r–2v.

¹⁸ “Testimonio de el del Testamento Ymbentario”, folio 60r.

Don Marcelino Cornejo	719 pesos, 5 ½ reales
Bartolomé Vela	592 pesos, 1 real
Don Juan Peraza	500 pesos
Maestro Don Manuel Antonio Andonaegui	500 pesos
Dominga Trejo	468 pesos, ½ real
Manuel Ayala	446 pesos, 2 reales
Juan Pablo Granada	431 pesos, 4 reales
Manuel Romero	425 pesos, 7 reales
Don Francisco Salazar	400 pesos
Lic. Don Diego José López	400 pesos
Don Juan Gómez	300 pesos
Br. Don Joaquín Lucero	300 pesos
Cristóbal Sosa	297 pesos, 4 reales
Maestro Don Antonio Carmenete	291 pesos, 4 reales
Juan Miguel Burgos	256 pesos
Don José Ymendia	245 pesos, 2 ½ reales
Br. Don Andrés Vides	242 pesos
Br. Don Juan Lobato	200 pesos
Br. Don Ignacio Larrinaga	191 pesos, 1 real
Don Juan Antonio Quintanilla	188 pesos, 4 reales
Francisco Constanza de Miqueres	179 pesos
Don Antonio Castilla	177 pesos, 2 ½ reales
Don Nicolás Buezo	170 pesos
Br. Don José López	170 pesos
Don Miguel Velázquez	155 pesos
Don Domingo García	153 pesos
Don Manuel Ballona	150 pesos
Desiderio Meléndez	143 pesos
Don Pedro Souza	138 pesos
Manuel Barranza	132 pesos
José Quintanilla	130 pesos
Petrona Velázquez	116 pesos
Don José Menéndez	100 pesos
Alg. Mr. Inqu. Don Francisco Quintanilla	100 pesos
Don Mariano Mangas	89 pesos, 1 real
Cristóbal López	87 pesos, 4 reales
Don José Caballero	81 pesos, 7 reales
Don Domingo José Silva	81 pesos, 4 reales
Don José Arias, ausente	65 pesos

Pablo Quijada, arriero	62 pesos, 4 reales
Gregorio Navarrete	62 pesos
Común de Sensuntepeque	60 pesos, 2 ½ reales
Don Esteban Mojico	60 pesos
Br. Don Diego López	52 pesos
Doña Magdalena Lobato	50 pesos, 4 reales
Benito Velázquez	50 pesos
Don José Gallardo	46 pesos, 2 reales
Juan Merino	40 pesos
Don Francisco Cornejo	38 pesos, 1 real
José Yraeta	28 pesos
José Miranda	27 pesos, 1 ½ reales
Don Manuel Yraeta	24 pesos, 4 ½ reales
Br. Don Juan Tobar	18 pesos, 6 reales
Don Juan José Rodríguez	12 pesos, 3 reales
José Encarnación	12 pesos, 1 real
Común de Goacotecte	12 pesos
Don Ángel Arellano	11 pesos, 5 reales

CORNEJO COMO PRESTAMISTA

Cornejo prestó dinero a una amplia gama de personas. Hacía préstamos grandes y pequeños. El mayor, de 15,216 pesos y 1 real, fue para Don Antonio Quintanilla; el más pequeño, de 11 pesos y 5 reales, fue para Don Ángel Arellano. Sólo había un préstamo mediano de 200 pesos. Sin embargo, el promedio fue de 969 pesos y 4 reales, lo que refleja que los créditos estuvieron destinados a un puñado de grandes deudores. Las municipalidades de Sensuntepeque y Goacotecte recibieron 60 pesos y ½ real y 12 pesos respectivamente. Muchos de los deudores eran personas que no pertenecían a la élite. Usando los apelativos don y doña como amplios indicadores de un estatus social alto superior, los no pertenecientes a la élite, que sumaban un total de 23, formaban el 30.3 por ciento de los deudores. Lo que resulta significativo no es que Cornejo hiciera préstamos principalmente a la élite sino que las personas de estatus bajo también recibieran una parte del porcentaje prestado, otorgándoles a ellos los préstamos más bajos. Lamentablemente, los documentos no aclaran qué ofrecieron algunas de estas personas de estatus inferior como garantía, si es que dejaron un aval, tampoco para qué querían el dinero ni cuál era su profesión. Sólo se especifica la profesión en un caso; el de Pablo Quijada, que recibió un préstamo de

62 pesos y 4 reales y era arriero de un pueblo del occidente de El Salvador, Sonsonate.¹⁹

Cornejo también hizo préstamos a otros grupos identificables. Seis mujeres, incluyendo a su pariente Doña Petrona, recibieron préstamos. Ellas formaron el 7.9 por ciento de los deudores. Probablemente esta proporción es menor que en la mayoría de las otras provincias del imperio español, ya que con frecuencia las mujeres eran propietarias del 25 por ciento de las tierras de cultivo y, por lo tanto, al igual que los hombres, tenían que recurrir al crédito.²⁰ Por otra parte, dejando fuera de la muestra a Doña Petrona Cornejo, el crédito promedio de las otras cinco mujeres deudoras fue de 1,003 pesos y 5 ½ reales, muy por encima del promedio de los hombres. Esto se debe a la notoriedad de las dos mujeres más importantes del grupo: Doña Antonia Larrinaga y Doña Petrona Perdomo, a quienes se les prestaron 2,553 pesos y 5 reales y 1,830 pesos, respectivamente. La primera de ellas fue identificada como la propietaria de la Hacienda San Antonio, que era limítrofe de la Hacienda Achichilco de Cornejo.²¹ Sin duda, era productora de añil.

Si Cornejo no concedía préstamos con frecuencia a las mujeres, tampoco concedió grandes créditos a sus compañeros de sacerdocio. Diez clérigos recibieron préstamos que oscilaron de los 500 pesos, como los prestados al maestro de gramática Don Manuel Antonio Andonaegui, a los 18 pesos y 6 reales prestados al padre Don Juan Tovar. Entre los sacerdotes se encontraba el licenciado Don Diego José López, cuyo elevado título universitario le convertía en la persona de mayor educación formal entre las 76 a las que les prestó dinero Mateo Cornejo. A los diez sacerdotes les prestó un total de 2,365 pesos y 3 reales. Esto representaba apenas el 3.3 por ciento de los créditos de Cornejo. Está claro que los sacerdotes tuvieron un papel insignificante como deudores, lo que probablemente refleja su papel relativamente pequeño en la economía del añil de las parroquias de San Vicente y San Miguel en aquel tiempo. Doña Antonia Larrinaga, la mujer terrateniente que recibiera la suma más elevada, obtuvo préstamos por un valor superior al de los diez curas juntos. Es posible que, como cura párroco, Cornejo haya tenido ventajas sobre los otros clérigos.

La característica más notable del crédito proporcionado por Cornejo fue que los préstamos se concentraron en unas pocas manos. El cura concedió seis créditos a miembros de la familia Quintanilla por un total de 19,611 pesos y 4 reales. En efecto, más del 26.6 por ciento de todo el capital prestado fue para

¹⁹ “Testimonio de el del Testamento Ymbentario”, folio 42r.

²⁰ Véase, por ejemplo, “Yucatan”, en Patch, *Maya and Spaniard*, págs. 193–194.

²¹ “Testimonio de el del Testamento Ymbentario”, folio 108.

esta sola familia. Uno de estos deudores era Don Francisco Quintanilla, al que más tarde Cornejo nombraría uno de los albaceas de su testamento. Sin embargo, Don Francisco Quintanilla sólo obtuvo un préstamo de 100 pesos. Otros dos miembros de la familia Quintanilla recibieron únicamente 188 pesos y 4 reales y 130 pesos, respectivamente. Los tres miembros restantes, Don Antonio, Don Andrés y Don Manuel Leoncio (estos dos últimos ya fallecidos a la hora del inventario) habían recibido la mayor parte, equivalente a 19,193 pesos, los que representaban el 26 por ciento de todo el crédito proporcionado por Cornejo. Pero de hecho, los préstamos del sacerdote estuvieron más concentrados todavía, ya que Don Antonio Quintanilla, su principal deudor, recibió la quinta parte de todo el crédito; es decir 15,216 pesos y 1 real.

Cornejo también concentró su dinero en Don Francisco, Don Pablo y el difunto Don Nicolás, de la familia Cañas, quienes recibieron cada uno de ellos grandes préstamos por un total de 14,260 pesos y 3 ½ reales. Esta cifra representaba el 19.3 por ciento de todo el dinero que prestó Cornejo. En efecto, los seis principales deudores individuales —tres Quintanilla y tres Cañas— habían pedido prestados 33,453 pesos y 3 ½ reales. Esto equivalía al 45.4 por ciento de los créditos concedidos por el cura de San Vicente. Si se añaden al total las grandes deudas de dos miembros de la familia Perdomo —Don Francisco y Doña Petrona, que recibieron 5,009 pesos 2 ½ reales y 1,830 pesos, respectivamente (Cuadro 1)—, resulta que ocho personas de tres familias diferentes recibieron créditos por valor de 40,293 pesos. Esto representaba el 54.6 por ciento del capital prestado por Cornejo.

Estas estadísticas subrayan las características importantes de los créditos de Cornejo: fueron destinados a individuos y familias escogidas. Es más, la mayoría del dinero fue a parar a grandes deudores: el 82.2 por ciento del capital fue para 18 personas que pidieron prestados más de 1,000 pesos. ¿Quiénes fueron esas personas? En el caso de las tres familias mencionadas anteriormente, está claro que se trataba de terratenientes cuyas haciendas estaban situadas en el corazón del distrito salvadoreño productor de añil en un momento en el que la producción se estaba expandiendo rápidamente. El pigmento azul era el producto de exportación más importante de Centroamérica. Los Quintanilla, los Cañas y los Perdomo, al igual que el propio Cornejo, eran miembros importantes de la élite productora de añil.

CORNEJO Y EL IMPACTO DE SUS ACTIVIDADES COMERCIALES

Consecuentemente, a pesar de sus funciones sacerdotales en la sociedad, Cornejo tuvo un papel de relevancia en la región de mayor importancia económica de Centroamérica. Fue un importante productor de añil. Utilizó su fortuna, derivada en parte de su cargo como sacerdote pero también de la cobranza

de diezmos, del comercio minorista y, quizás por encima de todo, de sus actividades como prestamista, concediendo créditos principalmente a otros plantadores de su región y estimulando de ese modo la producción y exportación de añil. Puesto que los préstamos concedidos por la Iglesia en el occidente de El Salvador eran escasos, al utilizar su fortuna privada, Cornejo hizo las veces de agente de crédito —sin duda, el más importante— de su región. Al margen de lo que se pueda decir de él desde una perspectiva moral o ética, contribuyó significativamente a la economía regional. Su estatus como sacerdote no fue un obstáculo para sus operaciones y, de hecho, es posible que le sirviera de ayuda puesto que le concedía una posición privilegiada para la adquisición de la concesión del cobro de diezmos. Se ha observado un caso similar en el norte de México aproximadamente por la misma época, ya que las principales haciendas e intereses rurales de finales del periodo colonial en México fueron financiadas por el clero. Es más, los sacerdotes que actuaban como empresarios privados participaron activamente en el establecimiento de las compañías mineras mexicanas del siglo XVIII, que fueron las primeras corporaciones comerciales de la historia de México.²² No había nada en el hecho de ser sacerdote que impidiera la participación de un cura en la economía.

Sin embargo, esto sólo era válido hasta que el sacerdote se encontraba en su lecho de muerte.²³ En ese momento, su religión tenía la oportunidad de imponerse a su espíritu empresarial. Por supuesto, muchas veces los sacerdotes simplemente dejaban testamentos en los que legaban la mayor parte de sus fortunas a miembros cercanos de la familia. En estos casos, los clérigos hicieron todo el trabajo de acumular el capital y luego partieron dejando una fortuna en manos de hermanos, sobrinos o incluso hijos ilegítimos. Sin embargo, Cornejo no contaba, al parecer, con los familiares adecuados, o tal vez optó por no favorecerles. Como ya se ha mencionado anteriormente, dejó 5,000 pesos y la posesión temporal de su casa y de varios esclavos a su hermana Doña Casilda, pero esto apenas era nada comparado con sus grandes operaciones financieras. Ningún otro miembro de la familia Cornejo recibió algo, ni siquiera las dos personas que le debían dinero al sacerdote.

El amor, la amistad y el afecto no estuvieron totalmente ausentes en su testamento. Aportó 1,000 pesos para la dote de la madre Isabel Perdomo, una monja del convento de la Inmaculada Concepción en la capital de Santiago.

²² Charles H. Harris III, *A Mexican Family Empire: The Latifundio of the Sánchez-Navarros, 1765–1867* (Austin: University of Texas Press, 1975); y David A. Brading, “Mexican Silver Mining in the Eighteenth Century: The Revival of Zacatecas”, en *Hispanic American Historical Review* 50: 4 (November, 1970), pág. 674.

²³ Lo que sigue aparece en “Testimonio de el del Testamento Ymbentario”, folios 1v–4r.

También legó 2,000 pesos para que sirvieran de dote a una joven llamada Ana, hermana de Doña Micaela Perdomo, en caso de que decidiera profesar votos religiosos o como herencia para todas las hijas de Doña Micaela, si Ana elegía no ser monja. Por supuesto, es posible que Cornejo fuera el padre de estas jóvenes. En cualquier caso, es seguro que tenía vínculos cercanos con la familia Perdomo, siendo dos de sus miembros deudores importantes del dinero del cura. Pero si Cornejo era el padre de las jóvenes Perdomo, sería de suponerse que les hubiera dejado mejor herencia.

Cornejo también mostró su interés por los esclavos que poseía. Liberó a las mujeres llamadas María Ana, Felipa y Rosalía y a los hombres llamados Juan Miguel, Juan Cristóbal y Manuel, todos ellos reconocidos por haber servido al sacerdote “bien y con voluntad”.²⁴ También liberó a todos sus hijos; mostró un interés especial por Rosalía y les dejó 25 pesos a ella y a su marido, de quienes se decía que habían vivido juntos “con [h]onestidad y virtud”. Sentía por ella gran afecto ya que la mamá de Rosalía había sido la niñera de Cornejo. También favoreció a Manuel, su ayuda de cámara, de quien dijo el sacerdote “que me ha servido con amor y lealtad, andando siempre conmigo”.²⁵ Cornejo no sólo liberó a su mayordomo sino que también le concedió seis vacas, dos yeguas y un caballo, lo cual le permitiría establecer su pequeño negocio propio. El resto de los esclavos —cinco mujeres y un hombre— fueron legados a su hermana, pero habían de ser puestos en libertad cuando ella muriera.

No obstante, los pensamientos del moribundo sacerdote parecen haberse concentrado principalmente en las cuestiones espirituales. Se tomaba su religión muy en serio, al igual que la mayoría de los sacerdotes. Da la impresión de que se llevaba muy bien con el clero regular —jesuitas y franciscanos— lo que no siempre era el caso entre los sacerdotes seculares como Cornejo. Entre sus libros de lectura se incluían *Ejercicios espirituales* de San Ignacio de Loyola y una biografía de San Francisco Javier, y había dispuesto que si llegara a morir en la capital de Santiago debía ser enterrado entre los jesuitas. Era dueño de una gran biblioteca formada principalmente por clásicos del cristianismo. Muchos de estos libros debieron ser necesarios para su profesión clerical, pero seguramente no todos ellos. Es de presumir que encontraba solaz en las lecturas espirituales.

Consecuentemente, Cornejo decidió destinar la mayor parte de su fortuna a fines espirituales. Luego de encomendar su alma a Dios —siempre la primera cláusula de todo testamento de Hispanoamérica—, y después de definir los legados para su hermana, sus esclavos y las jóvenes Perdomo, dispuso que se entregaran 1,000 pesos a la Hermandad de Todas las Almas, que utilizó el dine-

²⁴ “Testimonio de el del Testamento Ymbentario”, folio 2v.

²⁵ “Testimonio de el del Testamento Ymbentario”, folio 2v.

ro para pagar misas por las almas del purgatorio. Estableció una capellanía de 2,000 pesos. Ordenó que después de la muerte de su hermana se estableciera otra capellanía equivalente al valor de su casa, que estaba estimada en 3,350 pesos, y que se pagaran otros 3,000 a los franciscanos, los mercedarios y los agustinos para otras capellanías más. En total, se establecieron capellanías por valor de 9,350 pesos —para pagar misas por su alma y por las almas de sus padres, hermanos y “de todos aquellos con los que estoy en deuda”. Por esto no se refería a personas a las que debía dinero sino a todos aquellos a los que tal vez había defraudado o tratado de un modo poco cristiano. Es decir, la culpa invadió sus pensamientos postreros. No sólo trató de ganar el Cielo para él y su familia; para compensar los errores pasados, también ayudaría a otros para que lo logaran.

Pero eso no fue todo. Dejó 1,500 pesos para la Santa Cruzada, que en teoría reunía fondos para pagar una cruzada contra los musulmanes, pero que de hecho servía para recaudar dinero para la corona española, de modo que ésta pudiera declarar la guerra a otras monarquías europeas, de ser posible, por supuesto, protestantes. Y legó 10,000 pesos para pagar la fundación en San Vicente de un convento franciscano de 10 frailes, lo que fue la cláusula que provocó que el testamento quedara estancado en los tribunales durante más de una década. En total, sus legados espirituales sumaron 20,800 pesos, es decir, el 20.9 por ciento de su patrimonio total.

Lamentablemente para el padre Cornejo, su legado espiritual llegó en un mal momento histórico. El monarca español Carlos III era un hombre de la Ilustración y fue uno de los monarcas más seculares de la historia de España. Había decidido oponerse a toda expansión futura del aparato religioso en España y América, y estaba particularmente en contra de que se fundaran nuevos conventos más.²⁶ En consecuencia, la intención de Cornejo de fundar un convento de franciscanos en San Vicente se topó con la oposición política y fue aplazada debido a la necesidad de estudiar el proyecto cuidadosamente. Da la impresión de que el gobierno trató de impedir el proyecto por medio de obstáculos burocráticos. Para 1784, 20 años después de la muerte del sacerdote, todavía no había convento franciscano en San Vicente. Ni siquiera habían comenzado las obras. Y nunca comenzarían.

Pero, mientras tanto, todas estas deudas estaban vencándose. ¿Qué había que hacer? Para empeorar las cosas, en 1769 una plaga de langostas provocó una

²⁶ Para estudios sobre el conflicto entre la Iglesia y el Estado a finales del periodo colonial, véanse Nancy M. Farriss, *Crown and Clergy in Colonial Mexico, 1759–1821: The Crisis of Ecclesiastical Privilege* (London: Athlone Press, 1968); y William B. Taylor, *Magistrates of the Sacred: Priests and Parishioners in Eighteenth-Century Mexico* (Stanford: Stanford University Press, 1996).

pérdida importante de la producción de añil, aumentando de este modo las posibilidades de que las deudas no se pagaran. Uno de los albaceas del padre Cornejo, el padre Ignacio Villalta, se hizo cargo eventualmente de los asuntos de su difunto compañero, y a medida que las deudas eran canceladas concedía nuevos créditos. Pero el padre Villalta, descrito por el arzobispo de Guatemala en 1769 como “viejo, escrupuloso y por ese motivo inútil” para el ministerio religioso,²⁷ tuvo que acabar traspasando sus obligaciones a otros. Para 1780 le había sustituido su hermano José, que presentó ese año un nuevo inventario de los bienes del patrimonio.²⁸

CUADRO 2
Dedudores de Mateo Cornejo y sus respectivas deudas, 1780
(† = fallecido)

Doña Manuela Villalta†	10,835 pesos, 5 reales
Don Antonio Merino	8,000 pesos
Don Joseph Villalta	6,280 pesos, 3 ½ reales
Don Francisco Molina	4,409 pesos, 6 reales
Don Juan Taranco	4,216 pesos
Hacienda San Juan de Buenavista	4,000 pesos
Don Ramón de Lesaca	3,500 pesos
Don Pedro Souza	2,113 pesos
Don Francisco Cañas	2,060 pesos
Don José Rodríguez	2,000 pesos
Doña María Josefa Quintanilla	2,000 pesos
Don Vicente Molina, insolvente	1,500 pesos
Don Francisco Cornejo	1,347 pesos, 6 reales
Don Manuel Morales, insolvente	1,300 pesos, 1 reales
Don Francisco Sánchez, insolvente	840 pesos
Don Miguel Arañudo, insolvente	750 pesos, 5 reales

²⁷ Pedro Cortés y Larraz, *Descripción geográfico-moral de la diócesis de Goathemala*, Biblioteca “Goathemala” Publicación 20, 2 tomos (Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia, 1958), I, pág. 191.

²⁸ Lo que sigue procede del AGI, Guatemala 570, Año de 1783, Quaderno 1º, “Testimonio de los Autos Sre. La fundación de un Convento de San Francisco en la Villa de San Vicente Prov.a de San Salvador Reyno de Goatem.a con el caudal que a este fin dejó el finado Br. Dn. Mateo Cornejo”, fols. 100r–105v.

Bartolomé de Vela	700 pesos
Don Nicolás Cañas	606 pesos, 1 ½ reales
Don José Figueroa	535 pesos
Don Juan Peraza, insolvente	500 pesos
Manuel Romero, insolvente	425 pesos
Don Francisco Salazar†, insolvente	400 pesos
Sr. Canónigo Don Antonio José de Carmenate	378 pesos, 4 reales
Manuela Ayala	320 pesos
Don Juan Gómez†, insolvente	300 pesos
Cristóbal Souza, insolvente	292 pesos, 1 real
Don José Baquero	226 pesos
Don Juan Miguel Burgos	222 pesos
Don Antonio Quintana	216 pesos
Don Francisco Becerril	200 pesos
José Barrasa, insolvente	156 pesos
Don Domingo García, insolvente	153 pesos
José Quintanilla	130 pesos
Don Pedro Souza	113 pesos
Maestro Don José Luciano López	110 pesos
Don Mariano Vargas, insolvente	89 pesos, 1 real
Doña Petrona Perdomo	81 pesos, 4 reales
Don José Caballero†, insolvente	80 pesos
Capitán Severino Molina	80 pesos
Don José Arias, insolvente	65 pesos
Gregorio Navarrete, insolvente	62 pesos
Lic. Don Diego José López	52 pesos
José Yraeta, insolvente	28 pesos
José Miranda, insolvente	27 pesos, 1 ½ reales
Br. Don Juan Tovar	18 pesos, 6 reales
Don Ángel Arellano, insolvente	11 pesos, 5 reales
Doña Antonia Larrinaga	5 pesos

Dieciséis años después de la muerte de Cornejo el valor de su patrimonio se había reducido a 71,280 pesos y 7 ½ reales. Esta disminución probablemente fue el resultado de la ejecución de muchas de las cláusulas de su testamento, tales como las estipulaciones por las que se legaba dinero y casa a la hermana del sacerdote, la asignación de las jóvenes Perdomo, los fondos donados a la Santa Cruzada y el establecimiento de muchas capellanías. Los préstamos, que suma-

ban un total de 61,623 pesos y 2 ½ reales, aparecen enumerados en el Cuadro 2 según su magnitud y deudor. Para 1780 el número de deudores había disminuido a 46, los que prestaron un promedio de 1,340 pesos. El préstamo intermedio fue de 400 pesos. Tanto el promedio prestado como el préstamo intermedio fueron considerablemente más elevados que en 1764.

Hubo una continuidad considerable entre los dos periodos de tiempo. De las personas que le debían dinero en 1780, el 63 por ciento, es decir 29, también habían sido sus deudores en 1780. Además, 38 por ciento de los que aparecían en la lista de 1764 también estaban en la de 1780. Aparentemente muchas personas pagaron sus deudas durante esos 16 años, mientras que otras las redujeron. Entre éstas estaban los miembros de la familia Quintanilla, los deudores más importantes en 1764. Dos Quintanilla seguían debiendo dinero al patrimonio de Cornejo en 1780, pero sus deudas habían disminuido a 2,130 pesos. Similarmente, los Cañas, otra familia importante de deudores en 1764, redujeron sus deudas a 2,666 pesos y 1 ½ reales. Doña Petrona Perdomo, que aparecía en la lista de 1764 con una deuda de 1,830 pesos, sólo debía 81 pesos y 4 reales en 1780. Mientras tanto, no menos de quince personas de ambas listas figuraban como “insolventes” en 1780. Dos de ellas, Don Francisco Salazar, que debía 400 pesos, y Don Juan Gómez, con una deuda de 300, no sólo eran insolventes; habían fallecido. El valor total de créditos no pagados ascendía en 1780 a 6,979 pesos y 6 ½ reales. Esto representaba un valor sustancial del 11.3 por ciento. El índice relativamente alto de deudas impagadas se debe probablemente al declive de la economía del añil que comenzó en 1769 y se mantuvo hasta mediados de la década de 1770.

Entre 1764 y 1780 tuvo lugar un cambio de giro en los créditos. En 1780 la familia Villalta —Doña Manuela y Don José— habían recibido en préstamo 10,835 pesos con 5 reales y 6,280 pesos con 3 ½ reales, respectivamente. El total de 17,116 pesos y ½ real de esta familia equivalía al 27.8 por ciento de la cantidad total de dinero prestado por el patrimonio Cornejo. Don José aparecía en la lista de deudores de 1764 con una deuda de 1,826 pesos y 7 reales, de modo que había aumentado sus deudas sustancialmente. Este giro de las familias Quintanilla, Cañas y Perdomo a los Villalta revela que sin duda fue un error potencialmente grave el hecho de que el patrimonio fuera administrado por los albaceas. En este caso el albacea no era otro que Don José Villalta. En efecto, él se prestó dinero a sí mismo y a su familia. Es cierto que no podemos tener la certeza de que Don José y Doña Manuela fueran un crédito riesgoso. Pero es obvio que hay un conflicto de intereses cuando el albacea de un patrimonio se presta dinero a sí mismo de los recursos que administra. En el caso de Cornejo, la falta de herederos adecuados resultó ser un mal negocio, y demuestra que es difícil lograr que una empresa siga funcionando durante más de una generación.

CONCLUSIONES

El padre Mateo Cornejo no era en absoluto el parásito que la historiografía liberal del siglo XIX describe con frecuencia al referirse a los sacerdotes. Acumuló capital y estableció sus propias empresas que producían suficientes beneficios como para que fuera, en el momento de su muerte en 1764, el principal prestamista privado de capital para la inversión en el oriente de El Salvador. Es más, sus préstamos estratégicos financiaron la expansión de la producción de añil, contribuyendo así a la emergencia de una economía de exportación significativa en una región que había estado privada de oportunidades económicas y, por ende, de la participación en la economía mundial.

Según estándares modernos, las actividades de Cornejo no eran consistentes con su profesión clerical. Incluso se podría decir que un hombre no puede servir a dos amos, Dios y Mamón, y que él eligió a este último. Pero en el siglo XVIII no tenía nada de malo que un sacerdote fuera al mismo tiempo empresario, siempre que no descuidara sus obligaciones sacerdotales. Sin embargo, es posible que sí descuidara sus funciones como cura, lo que explicaría su deseo de salvar su alma estableciendo capellanías y un convento. El arzobispo Pedro Cortés y Larraz, que visitó los distritos salvadoreños de San Vicente y San Miguel sólo cinco años después de la muerte de Cornejo, criticó a varios sacerdotes locales que eran productores de añil pero que habían descuidado sus deberes sacerdotales.²⁹ Aun en el siglo XVIII, se consideraba una falta de ética que un sacerdote prestara demasiada atención a Mamón.

Es más, la misma producción de añil planteaba cuestiones morales importantes. Estaba basada principalmente en un sistema de trabajos forzados que llevaba a abusar de la población indígena local. Efectivamente, tanto los trabajos forzados como la esclavitud eran perfectamente legales y éticos en el siglo XVIII. Pero la esclavitud de los indígenas no lo era, ni tampoco el abuso de los trabajadores indígenas. En consecuencia, fueron denunciados los trabajos forzados en la producción de añil en El Salvador como una explotación que rayaba en inmoralidad. Eventualmente el gobierno fue obligado a procurar regular la industria.³⁰

Claro que en su lecho de muerte, el padre Cornejo disipó gran parte de su capital al dejar legados religiosos. Se podría argüir que las capellanías, que suponían un ingreso para los sacerdotes, llevaron a una cantidad excesiva de clérigos, al crear incentivos económicos para que los miembros masculinos de familias

²⁹ Cortés y Larraz, *Descripción geográfico-moral*, I, pág. 191.

³⁰ Robert S. Smith, "Forced Labor in the Guatemalan Indigo Works", en *Hispanic American Historical Review* 36 (1956), págs. 319-328.

especialmente destacadas abrazaran el sacerdocio. Pero el resultado no fue necesariamente un parasitismo económico ya que, como muestra el caso de Cornejo, los curas podían ser empresarios, y lo eran. De hecho, varios de los sacerdotes criticados por Cortés y Larraz por sus actividades empresariales estaban recibiendo ingresos de las capellanías.³¹ Así que es posible que las capellanías pudieran servir para sustentar a los jóvenes sacerdotes hasta que éstos pudieran conseguir cargos clericales, o incluso para proporcionar cierto capital inicial para negocios.

Es posible que la estructura financiera de El Salvador a finales del periodo colonial viole los principios de la banca moderna, pero no se puede considerar antieconómica ni siquiera atrasada para la época. Sirvió para canalizar capital de inversión a los empresarios que lo necesitaban. Por supuesto, las personas como Cornejo no concedían créditos a cualquiera. Utilizaban su conocimiento profundo de las personas locales para elegir quién obtendría un crédito y quién no. En ausencia de un conocimiento públicamente disponible, sencillamente no existía un sustituto para ese conocimiento local. De hecho, los sacerdotes, al igual que los notarios en otras sociedades, eran quienes estaban mejor situados para conocer a su clientela.

Por lo tanto, desde una perspectiva a largo plazo, sería difícil inculpar por el posterior subdesarrollo a los inicios de las instituciones financieras coloniales. Lo que se tiene que analizar es por qué la mayoría de los países latinoamericanos, especialmente regiones como El Salvador, no supieron hacer la transición al tipo de instituciones financieras modernas —bancos y mercados de valores— que los países económicamente desarrollados del mundo empezaron a lograr en el siglo XIX. Está claro, como ha argumentado Stephen Haber, que la inestabilidad política y, en consecuencia, la ausencia de protección de los derechos de propiedad fueron las causas principales de este fracaso.³² Pero esto sería decir que la gallina es anterior al huevo. Está inextricablemente vinculada a este desorden político toda la estructura colonial latinoamericana que produjo dicho caos cuando se derrumbó en la primera mitad del siglo XIX. Por lo tanto, debemos buscar las respuestas a las preguntas sobre el subdesarrollo no sólo en el siglo XIX sino también en el periodo borbón del régimen colonial, cuando empezó a desplomarse el sistema colonial.

³¹ Cortés y Larraz, *Descripción geográfico-moral*, I, pág. 191.

³² Stephen Haber, "Introduction: Economic Growth and Latin American Economic Historiography", en Haber, editor, *How Latin America Fell Behind*, págs. 1–27.